MUNICIPALIDAD DE
NUEVA ESPERANZA

ADMINISTRACIÓN
ESCRIBANO SERGIO
Capacidad para transformar

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL BIEN

En la Ciudad de Nueva Esperanza, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, en el local municipal a los cuatro días del mes de junio del año del dos mil veintidós, siendo las 08:30 horas estando presente representante de la Municipalidad de Nueva Esperanza, representado por el **Esc. Sergio Javier Godoy Ayala,** con **Cédula de Identidad N° 2.202.426**, en su carácter de **Intendente Municipal, Ing. Civil Ana Gabriel Duré Zelaya, Fiscal de Obras, Ing. Lic. Gladys Beatriz Pérez Viera, Encargada de Patrimonio** y la **Encargada del Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)** la señora **Carmen Velazco**; por una parte y por la otra el señor **Bruno Guilherme Kraft Gohl con Cédula de Identidad N° 5.166.023** concurre en su calidad de propietario.

La firma PROVEEDORA **Parques Infantiles de Bruno Guilherme Kraft Gohl - Ruc: 5166023-7,** por el presente hace entrega de dos **Parques Infantiles Adaptados al Aire Libre en el Barrio La Esperanza y Barrio San Antonio, Distrito de Nueva Esperanza,** la misma se da dentro del marco de llamado por **Contratación Directa Nº 11/2022 - ID Nº 413653**, que fuera adjudicado al **PROVEEDOR** por **Resolución I.M Nº 211/2022 y Contrato Nº 79/2022**.-

El parque infantil cuenta con las siguientes características:

Parque infantil colorido con estructura principal (columnas) de Madera Plástica. Medida 110mmx110mm y paredes de 20mm Revestidas con acabado de Polipropileno y Polietileno pigmentado color madera conteniendo:
Torre con plataforma Alt. 1,40 m (4 columnas 3m para alt 1,40 m atornillado / 3,15m para alt 1,40 m cimentado) + 1 cobertura tejado chino PLASTICO. Las columnas en plástico reciclado midiendo 110 mm x 110 mm; 1 plataforma confeccionado con estructura en hierro galvanizado en piso plástico reciclado, midiendo de 1,05 m x 1,05 m; altura de la plataforma en relacion al suelo 1,40m. Tejado (Cobertura formato de pirámide cuadrangular) medidas de 1300mm x 1300mm x 650mm en polietileno rotomoldeado paredes simples colorido.
Torre con Plataforma, tipo MP, con 4 columnas en plástico reciclado midiendo 110 mm x 110 mm; 1 plataforma confeccionado con estructura en hierro galvanizado y piso en plástico reciclado, mediendo mínimo de 1,05m x 1,050m; altura de plataforma en relación al nivel del suelo1,20m. Tejado (Cobertura formato pirámide cuadrangular) medidas de 1300mm x 1300mm x 650mm en polietileno rotomoldeado pared simples coloridos.
Torre con Plataforma, tipo MP, con 3 columnas en polímero reciclado midiendo 110 mm x 110 mm x 2800 mm; 1 columna en polímero reciclado midiendo 110 mm x 110 mm x 3000 mm.1 plataforma sin cobertura confeccionado con estructura en hierro galvanizado con piso de polímero reciclado, midiendo mínimo 1050 mm x 1050 mm; altura de plataforma en relación al nivel del suelo 1400 mm
Tobogán con 2 Curvas con ángulo de 90° diámetro 750mm de polietileno rotomoldeado colorido; 1 Falange o unión (Panel) medida externa 940mm x 1020mm con agujero central de 750mm en polietileno rotomoldeado colorido; 1 Sección de salida (puntera) con diámetro interno de 750mm paredes dobles de polietileno rotomoldeado colorido.
Rampa de escalada Plástica medidas mínimas 1600mm x 690mm con 6 escalones en polietileno rotomoldeado con paredes dobles colorido; Portal de seguridad en polietileno rotomoldeado colorido.

Carmen Velazco
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Esperanza

Ana Gabriela Duré Zelaya
Ingeniera Civil
Registro N° 3543

Ing. Lic. Gladys Beatriz Pérez
Encargada de Patrimonio
Municipalidad de Nueva Esperanza

PARQUES INFANTILES
BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL
Jefe de Santacruz
Consultor de Parques 0984-182224
Bruno Guilherme Kraft Gohl

Tobogán tipo recto con medidas mínimas de 2700mm x 500mm de largura, sección de deslizamiento con largura de 390mm con paredes dobles en polietileno rotomoldeado, colorido. Portal de seguridad en polietileno rotomoldeado colorido
Pasarelas rectas con medidas mínimas de 1950mm x 820mm de largura con cobertura madera plástica color madera. Guarda cuerpo (pasamanos)estructura tubular de hierro galvanizado, con tubos horizontales diámetro de 1 pulgada y paredes de 1,95mm, tubos verticales de diámetro 5/8 de pulgada pintura electrostática colorido
Kit juego de tatetí con 9 cilindros en polietileno rotomoldeado coloridos con dibujos externos de X y O con diámetro 165mm x 210mm de altura; Hasta superior e inferior en hierro galvanizado pintura electrostática con medidas y dimensiones de 820mm.
Tubo curvo 90º con diámetro interno de 750mm en polietileno rotomoldeado colorido; 2 Falange (Panel) medida externa 940 x 1020mm con agujero central de 750mm en polietileno rotomoldeado colorido
Hamaca fijada a la torre. Con 2 asientos abierto en polietileno, suspendidos con cadenas galvanizadas; Estructura en hierro tubular con diámetro de 42,4 mm, sin ángulos recto; 2 Asientos con medidas de 460mm x 225mm de polietileno rotomoldeado paredes dobles coloridos con encaje de fijación.
Escalera con 5 escalones, medidas mínimas de 1650 mm de largo x 600mm de anchura en polietileno rotomoldeado paredes dobles colorido; Pasamanos (Guarda cuerpo) en hierro tubular galvanizado y con pintura electrostática con diámetro de 25,40mm y espesor de 1,95mm;
Rampa de tacos con pasamanos de seguridad, 7 tacos, medidas mínimas 1750mm de largo X 790mm de ancho, cobertura en forma de piso en madera plástica color madera; Estructura de metal hierro galvanizado perfil tubular cuadrado 30mm x 30mm y 2mm de espesor.
Cocotero decorativo con 8 (ocho) hojas diámetro de 1300mm en polietileno rotomoldeado colorido; 3 Acabados de columnas en polietileno rotomoldeado colorido.
Cierre / Guarda cuerpo medidas 870mm x 770mm en polietileno rotomoldeado paredes dublés coloridos. Para una buena fijación el parque deberá ser instalado con base de concreto en los puntos donde lo requieran.-

Se deja constancia que el parque infantil recepcionado, cumple con las especificaciones dadas al momento de su oferta, por lo que se procede a la recepción de la misma.

Se deja igualmente constancia que al presente acto, concurren representantes de la Municipalidad de Nueva Esperanza, quienes proceden igualmente a la inspección y verificación de la infraestructura recibida, no hallando objeciones a la misma, percibiéndose que cumplen con estándares de seguridad y calidad.

El representante de la firma Parques Infantiles con RUC N° 5166023-7, asume igualmente mediante el presente instrumento responsabilidad por eventuales daños o perjuicios que puedan ser causados por el uso normal y regular de las instalaciones y de acuerdo a las especificaciones técnicas dadas y por el plazo de 365 días (Garantía). Así también declaran que la instalación ha sido realizada de forma correcta, con los padrones de seguridad, y asumen la responsabilidad en caso de alguna falla en las estructuras que pudiera colocar en riesgo la vida de los usuarios.

U.O. Carmen Velazco
Responsable UCC
Municipalidad de Nueva Esperanza

PARQUES INFANTILES
BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL
Jorge Cantacruz
Consultor de Parques 0984-182224
Bruno Guilherme Kraft Gohl

Ana Gabriela Duré Zelaya
Ingeniera Civil
Registro N° 3543

Ing. Lic. Gladys Beatriz Perez
Encargada de Patrimonio
Municipalidad de Nueva Esperanza

Siendo las 10:25 horas se da por terminado el presente acto de entrega y recepción de bien, y en señal de conformidad las partes firman en tres ejemplares y de un mismo tenor.

.....
Ing. Ana Gabriela Duré Zelaya
Fiscal de Obras

.....
Esc. Sergio Javier Godoy Ayala
Intendente Municipal
CONTRATANTE

.....
Bruno Guilherme Kraft Gohl
Ruc: 5166023-7
PROVEEDOR

Bruno Guilherme Kraft Gohl

.....
Carmen Velazco
Encargada de UOC

.....
Ing. Lic. Gladys B. Pérez Viera
Encargada de Patrimonio

ORDEN DE COMPRA

	ORDEN DE COMPRA N° 01/2022	O.C. Institucional N° 262

Nivel de Entidad:	MUNICIPALIDAD		Fecha de Emisión: 27/05/2022
Entidad:	MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA		
Unidad Compradora (Código SICP)			
ID del Llamado:	413.653	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA N° 14/2022
Descripción del Llamado: Adquisición de parques infantiles adaptados al aire libre en el Barrio La Esperanza y Barrio San Antonio			
Proveedor:	Bruno Guilherme Kraft Gohl - Parques Infantiles		RUC: 5166023-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Parque infantil completo de plastico	Unidad	Krenke	Brasil	2	47.450.000	94.900.000
							TOTAL	**94.900.000**

SON GUARANÍES: CIENTO VEINTE MILLONES.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	**Desde: 27/05/2022**	**Hasta: 06/06/2022**	

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: El plazo de entrega será de 10 (diez) días corridos, contados a partir de la suscripción del contrato, desde las 07:00 horas hasta 13:00 horas de lunes a viernes en el patio de Municipalidad de Nueva Esperanza - calle Yvyrapyta entre Cedro y Palma

LUGAR DE ENTREGA: Patio de la Municipalidad de Nueva Esperanza - calle Yvyrapyta entre Cedro y Palma.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: 0	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: EJECUTIVO MUNICIPAL

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	2	2	0	0	530	30	11	14	94.900.000
								Total:	**94.900.000**

1.683.074.	27-05-2022	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

PARQUES INFANTILES
BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL
Jorge Santacruz
Consultor de Parques 0984-182224

Carmen Velazco
Responsable UCC
Municipalidad de Nueva Esperanza

Bruno Guilherme Kraft Gohl